



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1024/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00021396-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Guillermo T. Montenegro en su carácter de Intendente del Partido de General Pueyrredón, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Patricia Segura, por el término de 1 (un) año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 20193/21-SISTEA que la agente Segura fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Resolución Presidencia N° 1142/2012. A partir del 11 de diciembre del 2020 se le otorgó la adscripción para desempeñarse en la Municipalidad General Pueyrredón por el plazo de un año, conforme Resolución de Presidencia N° 878/2020, esto es hasta el 10/12/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a partir del 11 de diciembre de 2021, por el término de 1 (un) año, manteniendo su categoría de revista..



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1024/2021